


DCLE	COMUNICACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>“No a la Violencia de Genero, Ni Una Menos”. (Ordenanza 2711 -CM-2015)</p>
------	--------------	--

— 3 SET 2018

COMUNICACIÓN N°

-CM-18

-975 / 18

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: COMUNICA A MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA RECHAZO AL DESMANTELAMIENTO SUBSECRETARIA AGRICULTURA FAMILIAR

ANTECEDENTES

Constitucion Nacional

Constitución Provincial

Comunicación 932-CM-18 SE COMUNICA AL MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA Y LEGISLATURA DE RÍO NEGRO, RECHAZO DESPIDOS, PRECARIZACIÓN LABORAL, DESARTICULACIÓN DE PROGRAMAS


<https://www.rionegro.com.ar/bariloche/protesta-contralos-despidos-en-el-organismo-nacional-del-sector-EF5601161>

<http://www.elcordillerano.com.ar/noticias/2018/08/21/70511-trabajadores-del-fonaf-convocana-concentrarse-en-el-centro-civico>

<https://www.rionegro.com.ar/bariloche/un-llamado-publico-para-defender-la-agricultura-familiar-IK5590479>

FUNDAMENTOS

Como es de público conocimiento y ya ha sido anunciado por el Ministro de Economía de la Nación, a partir del 1° de enero de 2019 se hará efectivo el cese del Monotributo Social Agropecuario. En ese sólo acto, 1800.000 agricultores familiares dejarán de poder vender sus productos en blanco, ya no podrán satisfacer demandas del mercado y responder como proveedores en regla, se reducirán los espacios en los que poder ofrecer su producción a un

DCLE	COMUNICACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"No a la Violencia de Genero, Ni Una Menos". (Ordenanza 2711 -CM-2015)</p>
------	--------------	---


mínimo e informal circuito, se verán impedidos de negociar sus precios en condiciones de equidad y por sobre todo no podrán hacer sus aportes para una jubilación ni acceder a una obra social. O sea, 1800.000 agricultores familiares y , obviamente sus familias, pasarán a la clandestinidad, a manejarse precariamente y por fuera de la legalidad. 1.800.000 agricultores y sus familias serán expulsados de la posibilidad de trabajo y reconocimiento del mismo. Se les quitará el instrumento por el cual accedían a su derechos y que lograron con muchísimo esfuerzo.

Cómo si eso fuera poco observamos como a pesar de ser tan sólo 25 los técnicos de la Subsecretaría de Agricultura Familiar del Ministerio de Agriindustria de la Nación que atienden a tda la Provincia de Río negro desde su sede en Bariloche, no sólo no se ha procedido a fortalecer su trabajo y su capacidad de respuesta, sino que por el contrario se procedió a dismantelar la planta, a reducir viáticos y recortar gastos. Así entonces, se persigue ideológicamente, se incrementa la desocupación y como si fuera poco se desatiende a los miles de familias que tenían una vinculación relacionada a capacitación y fortalecimiento de nada menos que su forma de vida y subsistencia.

El 26 de abril del corriente año se aprobó por unanimidad en el ámbito de Nuestro Concejo Municipal, la Comunicación 932-18 al Ministerio de Agroindustria de Nación, la cual manifestaba nuestro profundo rechazo a los más de 300 despidos y dismantelamiento de programas de la Sussecretaría de Agricultura Familiar, que venían sucediéndose desde 2016 a la fecha. La comunicación hacía énfasis en la situación local y solicitaba expresamente la reincorporación del trabajador Lighuen Castillo, delegado gremial de ATE bajo tutela sindical, quien se dedicaba a la promoción de la agricultura urbana, en articulación con el Municipio y diversos organismos nacionales y provinciales, exigiendo su inmediata reincorporación.

A la fecha , no sólo, no se ha revertido la situación mencionada, sino que desde la Subsecretaría de Agricultura Familiar se han anunciado 600 nuevos despidos, lo que implica en los hechos, reducir la planta de trabajadores en un 50%.

No obstante los productores de la agricultura familiar, muchos de ellos pertenecientes a nuestros pueblos originarios, son y seguirán siendo los guardianes de Nuestra Soberanía y Seguridad Alimentaria, desde siempre han defendido las semillas y el patrimonio cultural, biológico, histórico , económico, más toda la incidencia que las prácticas que llevan adelante, tienen sobre el ambiente. En este contexto de extrema vulneración de sus derechos se enfrentan a la preocupación por salvaguardar ese acervo, ante distintos

DCLE	COMUNICACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p><i>"No a la Violencia de Genero, Ni Una Menos".</i> (Ordenanza 2711 -CM-2015)</p>
------	--------------	---

embates sobre los recursos y sus fuentes, cuya pérdida será irreparable y repercutirá sobre todo el territorio y toda la población de nuestro país.


Particularmente en la Zona Andina, con una población rural numerosa y extendida en el territorio de fuerte raigambre en autoconsumo y valoración del producto tratado según criterios saludables, se han generado dos políticas públicas que reflejan todas estas realidades: El Mercado Comunitario Municipal y la feria Franca del Nahuel Huapi. Actualmente ambos corren serios riesgos de verse afectados por falta de financiamientos y políticas de articulación y por criterios ideológicos que no los ponen en valor ni los consideran en sus roles fundamentales.

El accionar de la Administración del Ministerio de Agroindustria atenta contra el desarrollo y la sustentabilidad de las economías regionales, acrecienta las desigualdades entre pequeños y grandes productores y fomenta el éxodo rural.

Por todas estas razones nos hacemos eco del reclamo de los trabajadores de la Agricultura familiar y de las organizaciones, artesanos y productores nucleados en la FONAF y todos aquellos afectados por el progresivo vaciamiento de políticas públicas vinculadas a la Agricultura Familiar.

Debido a lo expuesto, reiteramos nuestro rechazo al desmantelamiento de los Programas de la Subsecretaría de Agricultura Familiar, a los más de 300 despidos y a los 600 futuros despidos anunciados y exigimos la inmediata reincorporación de los trabajadores despedidos y la reactivación de los programas de la Subsecretaría en todo el país.

Sobre la hora 14 del día 31 de agosto nos hemos enterado del envío de telegramas de despido de 560 trabajadores de la Subsecretaría. Eso representa el 50 por ciento del total de los mismos. El 80% de los trabajadores de la Patagonia. De los 25 empleados de Río Negro se despiden a 20 y en Bariloche en donde trabajaban 15 echaron a 13. Reúdiarnos absolutamente el despido masivo de trabajadores y el desmantelamiento de la Subsecretaría.

DCLE	COMUNICACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "No a la Violencia de Genero, Ni Una Menos" (Ordenanza 2711 -CM-2015)
------	--------------	---

- AUTOR/A: Daniel Natapof, Ana Marks, Ramón Chioconi (Bloque FpV)

DANIEL NATAPOF
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

ANA MARKS
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


RAMÓN CHIOCONI
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N° /18. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

COMUNICACIÓN

- Art. 1°) Se comunica al Ministerio de Agroindustria, el rechazo a la desarticulación de programas de la delegación Río Negro de la Subsecretaría de Agricultura familiar, los cuales impactan en la Ciudad de San Carlos de Bariloche
- Art. 2) Se comunica al Ministerio de Agroindustria, el rechazo a los despidos de los trabajadores de la Subsecretaría de Agricultura Familiar
- Art. 3°) Se exige al Ministerio de Agroindustria, reincorporar inmediatamente a todos los trabajadores despedidos, incluyendo a los trabajadores delegados gremiales bajo tutela sindical y no avanzar en nuevos despidos.

DCLE	COMUNICACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "No a la Violencia de Genero, Ni Una Menos". (Ordenanza 2711 -CM-2015)
------	--------------	--

Art° 4 Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.

